



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
14 JUL. 2015
SEC: 7 Nº 3866 HORA 1730

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su preocupación y repudio ante el despido en el mes de mayo del corriente año de 70 trabajadores de la empresa subcontratista TePriPla, que trabaja para la empresa Plantel, quien es contratista a su vez de Telefónica de Argentina S.A.

Rechazar la metodología de la empresa de despedir a sus trabajadores por no querer aceptar el fraude de cambio de firma con el cual la patronal busca evadir el pago de la antigüedad a los trabajadores, así como presionar al cambio de organización sindical elegido democráticamente por los empleados para organizarse y reclamar por sus derechos, motivo por el cual nos encontramos además ante un caso de práctica antisindical.

Asimismo, exigimos el fin de la tercerización laboral bajo convenios que no corresponden a la actividad, en este caso con un incorrecto el encuadre en el convenio de la UOCRA efectuado por las empresas de telecomunicaciones. También expresar nuestro más profundo rechazo al accionar de las patotas del sindicato UOCRA, quienes atacaron a los trabajadores cuando estaban luchando por sus derechos.

Exigir la reincorporación inmediata de todos los despedidos y que Telefónica de Argentina asuma la responsabilidad sobre los puestos de trabajo al ser la responsable solidaria de los afectados.


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto apunta a lograr un pronunciamiento legislativo frente a la grave situación que afrontan los trabajadores de la empresa TePriPla, subcontractista de Plantel quien es contratada por Telefónica de Argentina, en la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires. La empresa despidió a 70 trabajadores que se encuentran peleando por su reincorporación.

Hace meses en La Plata los trabajadores venían reclamando ya que la empresa no había hecho los aportes de las cargas sociales, y además por aumento de salario. La empresa TePriPla en complicidad con Plantel, Telefónica de Argentina y la UOCRA armaron una empresa paralela para desarticular la organización de los trabajadores ante sus reclamos y dejarlos en la calle. Fue así como una patota de la UOCRA bajo la conducción del "Pata" Medina, se hizo presente en el obrador de TeTriPla, propinándole una golpiza al delegado de los trabajadores. Acto seguido la empresa envía telegramas de despido a los trabajadores. Desde ese momento, los despedidos vienen luchando por sus puestos de trabajo, instalando un acampe en la puerta del emblemático edificio República, de Telefónica de Argentina, ubicado en la calle Corrientes al 700 de la Capital Federal que ya lleva más de 30 días, con cortes de calle, bloqueos y movilizaciones.

Además de la gravedad de la situación ante el despido de 70 trabajadores, tenemos que señalar aquí también que la empresa Telefónica de Argentina hace incumplimiento de los convenios laborales vigentes y utiliza convenios que no corresponde a la actividad, con la finalidad de precarizar las condiciones laborales y bajar los salarios de los empleados. Cabe aclarar que esta situación también se da en la empresa Telecom, y las empresas de telefonía celular, como Movistar y Personal, que también encuadran a trabajadores bajo otros convenios laborales para mantenerlos precarizados.

Desde la privatización de ENTel, en adelante, Telefónica ha avanzado en la tercerización sistemática de las tareas y sectores, incumpliendo con el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT 547/03) y con el artículo 14 bis de la Constitución Nacional (a igual trabajo igual remuneración e iguales condiciones de trabajo). Hoy son miles los trabajadores que trabajan sin convenio ni están en planta permanente.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los trabajadores tercerizados siempre fueron utilizados por las empresas telefónicas como válvula de ajuste para garantizar sus multimillonarias ganancias. Tal es la impunidad con la que se manejan las empresas, que ni siquiera pagan indemnización, sino que se manejan con el viejo método de libreta de desempleo, con lo cual el propio trabajador aporta plata de su sueldo para cuando lo despidan. Los sindicatos más importantes que integran las federaciones FATel o FOESITRA, permiten que toda esta situación continúe a pesar de múltiples luchas de los trabajadores tercerizados por el pase a planta permanente y al convenio telefónico. También actúa de esta forma la UOCRA, sindicato bajo el cual están encuadrados miles de tercerizados. En el caso de FOETRA (que integra la FATel) ha tomado casos puntuales, logrando el ingreso de algunos cientos de tercerizados a planta permanente, pero donde miles aún se encuentran en esta situación.

En varios lugares, los trabajadores se vienen organizando, votando delegados, para poder pelear por mejorar sus condiciones laborales y defenderse de los ataques patronales. Mientras apoyamos esa organización contra el fraude laboral y en defensa de sus derechos, exigimos hoy que los 70 trabajadores y sus familias que están peleando por sus puestos de trabajo sean reincorporados y que la empresa Telefónica asuma la responsabilidad sobre los puestos de trabajo al ser la responsable solidaria de los afectados.

Por las razones expuestas es que solicitamos un pronunciamiento en contra de estos ilegales manejos de la empresa y en defensa de los trabajadores, acompañando el presente proyecto de resolución.


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


MYRIAM BREGMAN
DIPUTADA NACIONAL